



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06388154- E -UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Tema y Plan - Silvana BENITEZ

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Genética Silvana BENITEZ, propone Directora, Codirectora, Directora Adjunta y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Directora, Codirectora y Directora Adjunta de Tesis propone a la Dra. María Isabel FONSECA, la Dra. Laura Noemí LEVIN y la Dra. Marcela SADAÑOSKI respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo el Laboratorio de Biotecnología Molecular del Instituto de Biotecnología Misiones de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, donde se cuentan con los medios necesarios para tal fin.-

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de diciembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Directora, Codirectora y Directora Adjunta de Tesis a la Dra. María Isabel FONSECA, la Dra. Laura Noemí LEVIN y la Dra. Marcela SADAÑOSKI respectivamente, de la candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires Licenciada en Genética Silvana BENITEZ.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por dicha tesista que versa sobre “Biorremediación de efluentes de la industria citrícola con hongos de pudrición blanca inmovilizados en soportes lignocelulósicos”.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.